Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Jaén

De conformidad con el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, el artículo 16 del R.D. 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de Desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el articulo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

A C U E R D O

Primero: La apertura de un periodo de información pública en el tablón de edictos y en su caso en la página web del ayuntamiento, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAI/JA/139
Epígrafe: 5.4 y 4.1
Con la denominación: PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES DE ALPEORUJO
Promovido por: PITIUSA SOLAR HOLDING, 1, S.L
Emplazamiento: Parcelas 32 y 33 Polígono 60 del término municipal de Martos (Jaén)
Término municipal: MARTOS (JAÉN)
Vía pecuaria: Vereda de la Tobosa (23060007) y Vereda de Fuensalobre (23060016)
En el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada.

Segundo: La Publicación en el en el tablón de edictos y en su caso en la página web del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de **treinta días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes,y una vez terminado el trámite de información pública, y en particular, a las vías pecuarias, se añaden 20 días pero sólo para presentar alegaciones.
Tercero: La documentación se podrá descargar del servicio de Consigna de la Junta de Andalucía de la siguiente dirección:
https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono 953 36 20 46 para concertar una cita previa (sólo para aquellos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos).
Puede descargarse una copia del anuncio publicado en BOJA en el siguiente enlace:

https://consigna.juntadeandalucia.es/8d4a9593509901370820177 6e642e613

Cuarto: Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registros Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: María José Lara Serrano

C/ Dr. Eduardo Gª Triviño López, 15 - 3ª planta
23009 Jaén
T: 953368800
delegacion.dtja.csmaea@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2C294E0F41A206B4B98 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: Ayuntamiento de Martos
PUESTO DE TRABAJO: Sello de Organo
FECHA DE FIRMA: 02/05/2025 07:50:28
HASH DEL CERTIFICADO: 3E93D1CB905E2D9AFFABDE77B75674E70A4780B2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm889W7VUCT8N6MX65TDQCCCR2P	PÁG. 1/1	